

Junta de Extremadura, la siguiente oferta más ventajosa es la realizada por la empresa Impresos en Continuo de Extremadura, S.L., y en virtud de la Orden de 20 de octubre de 1987 (D.O.E. núm. 85).

RESUELVO

Dejar sin efecto la RESOLUCION de esta Secretaría General Técnica, de 2 de febrero de 1993, sobre adjudicación del Concurso de determinación de tipo 1/93 del Modelo 50 de Ingreso Oficial de la Junta de Extremadura.

Adjudicar a la empresa Impresos en Continuo de Extremadura, S.L., el concurso 1/93 de determinación de tipo del Modelo 50 de Ingreso Oficial de la Junta de Extremadura en el precio ofertado por unidad o juego unitario de 6,843 ptas.

Asimismo, se pone en conocimiento de todas las Consejerías y Organismos Autónomos dependientes de la Junta de Extremadura que deben solicitar a la citada empresa adjudicataria los Modelos 50 que necesiten de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y la presente Resolución. A tales efectos, se reseñan los datos de la empresa adjudicataria IMPRESOS EN CONTINUO DE EXTREMADURA S.L. C/ Fernando Calzadilla, num. 18, entreplanta B (Badajoz). Telef. 23 24 10 y Fax: 23 24 14.

Mérida, 1 de marzo de 1993.

El Secretario General Técnico,
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente las obras de Rehabilitación del Convento de San Antonio en Almendralejo (2.ª fase).

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 22 de febrero de 1993, correspondiente a las obras de REHABILITACION DEL CONVENTO DE SAN ANTONIO EN ALMENDRALEJO (2.ª FASE), a favor de la empresa RESGAL, por la cantidad de 179.180.134 Ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 22 de febrero de 1993.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 06/AT - 010177-013226.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA I, S.A., en nombre de C. P. FUENTE C, con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA I, S.A. en nombre de C.P. FUENTE C, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-832 L.A.M.T. «ALBURQUERQUE-VILLAR DEL REY».
Final: C.T. intemperie.
Término municipal afectado: Villar del Rey.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductor: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,090.
Apoyos: Hormigón y metálico.
Número total de apoyos de la línea: 2.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Paraje «Fuente del Corcho».

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: Tipo, 1.
Relación de transformación: 13,200.
Potencia total en transformadores en KVA: 160.
Emplazamiento: Villar del Rey. Paraje «Fuente del Corcho».
Instalación de baja tensión:
Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada.